



PROGRAMA DE TALENTO DEPORTIVO BASES DE LA XIV EDICIÓN CURSO ACADÉMICO 2024-2025

1. PRESENTACIÓN

El **Programa de Talento Deportivo** es una iniciativa de la Universidad de Navarra que tiene el objetivo de **facilitar a los deportistas de alto rendimiento que puedan compatibilizar sus estudios universitarios y el deporte de competición.**

El Programa se dirige a aquellos estudiantes que cursan sus estudios de **Grado y Posgrado** en la Universidad de Navarra, que tienen un expediente académico suficiente y compiten en deportes a alto nivel.

En coordinación con las diferentes Facultades y Escuelas, el Programa ofrece una asistencia integral al estudiante, acompañándole en la mejora de su desarrollo profesional, académico y deportivo, de modo que pueda conjugar con éxito la carga académica con la práctica deportiva de alto nivel.

El estudiante del Programa de Talento Deportivo se compromete a seguir la normativa de acuerdo con las siguientes BASES 2024-25. El no cumplimiento de la normativa, así como los malos resultados académicos y/o deportivos supondrá la no renovación en el Programa de Talento Deportivo.

La admisión en el Programa se realiza después del estudio individualizado de cada solicitud, en el que intervienen tanto la Facultad como el Servicio de Deportes. En dicho estudio se tienen en cuenta el grado universitario, el nivel de competición y las necesidades de entrenamiento, así como los calendarios de competiciones.

El número de plazas por curso es limitado y dependerá del número de renovaciones del año anterior.

A) REQUISITOS

- Acceso al Programa en primer curso

1. Estar matriculado en algún grado o posgrado de la Universidad de Navarra y tener aprobadas todas las asignaturas del curso anterior.
2. Los estudiantes que soliciten entrar en el Programa han de ser deportistas que compitan en cualquier deporte en categorías superiores de nivel nacional o internacional, ya sea en modalidad individual o por equipos.
3. En deportes de equipo: formar parte de un club deportivo que compita como mínimo en categorías inter-autonómicas.
4. En deportes individuales: tener licencia federativa española con un club deportivo, y en posesión de marcas de primer nivel.



5. Demostrar un número mínimo de días de entrenamiento semanal y nº de competiciones durante el curso, mediante documento firmado por el entrenador o club deportivo.
6. Para poder tramitar la solicitud de entrada al Programa es indispensable tener asegurado el entrenamiento y la competición durante el año de permanencia en el Programa.
7. Tener una nota de acceso a la Universidad suficiente. Los estudiantes que soliciten entrar en el Programa han de tener un nivel académico que les permita compaginar sus estudios universitarios con los entrenamientos, viajes y competiciones. Los estudiantes universitarios en cursos superiores tendrán que tener aprobadas todas las asignaturas del curso anterior.

- Renovación y Acceso al Programa en cursos superiores

1. Haber aprobado todas las asignaturas en las que se haya matriculado en el curso 2023-2024.
2. Haber tenido un desempeño suficiente en las competiciones deportivas en las que haya participado.
3. El desempeño académico y deportivo se valorará, en su caso, de manera conjunta con coordinación de estudios y con el asesor de Talento Deportivo.

B) SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

El acceso al Programa se realiza mediante el envío del "[Formulario de Admisión](#)" que figura en la web de Talento Deportivo. Dicho formulario ha de estar debidamente cumplimentado, tanto en lo referente a los datos académicos como a los deportivos.

La solicitud de Admisión en el Programa de Talento Deportivo debe cumplir los requisitos exigidos y debe realizarse en la forma y plazos establecidos.

Aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos serán denegadas automáticamente, y las que no se reciban en forma y plazo no serán atendidas.

Para los **solicitantes de nuevo acceso** se deberá enviar una carta de presentación o un vídeo exponiendo los motivos por los que desea formar parte del Programa de Talento Deportivo.

C) PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo límite termina a las 23:59 hora peninsular del martes 10 de septiembre de 2024. La notificación de la resolución se realizará por wasap antes del 20 de septiembre. Posteriormente para confirmar la aceptación en el Programa, el estudiante deberá rellenar el "Formulario de Inscripción" y abonar las tasas administrativas correspondientes



No se admitirán solicitudes posteriores al 10 de septiembre de 2024.

Las plazas son limitadas y se atenderán por orden de solicitud y méritos deportivos.

D) SEGUIMIENTO EN LA FACULTAD

Los estudiantes del Programa de Talento Deportivo deberán mantener una relación fluida (mínimo dos conversaciones por trimestre) con la Coordinadora de Estudios de la Facultad o Escuela. Dicha cita, además de para cuestiones académicas, servirá para realizar el seguimiento oportuno del correcto equilibrio entre la práctica deportiva competitiva y los estudios universitarios.

E) PLAN DE FORMACIÓN

Los estudiantes del Programa tienen acceso prioritario a las actividades y eventos formativos impartidos por profesionales de la industria del deporte, directivos de entidades deportivas y deportistas de alto nivel que organiza el Servicio de Deportes.

F) BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

A modo de resumen se indican a continuación los beneficios y obligaciones que tendrán los estudiantes admitidos en el Programa Talento Deportivo.

- BENEFICIOS

1. **Ayuda personalizada al estudiante**, a través de la coordinación de estudios de cada Facultad y Escuela, para que pueda compaginar sus estudios universitarios con la práctica deportiva de competición. La coordinadora de estudios mediará con los profesores de cada asignatura en lo relativo a cambios de prácticas y exámenes, etc.
2. **Asesor Talento Deportivo**. El estudiante contará con un asesor del Programa Talento Deportivo que mediará con el entrenador, la Federación y otros agentes del ámbito deportivo.
3. Consultas médicas deportivas (**médico especialista en Medicina Deportiva**): control periódico, pruebas de esfuerzo, etc.
4. Programa personalizado de **Nutrición y Alimentación Deportiva**: acceso al programa desarrollado por la Facultad de Farmacia y Nutrición (plazas limitadas y exclusivas para miembros del Programa de Talento Deportivo).



5. Acceso prioritario a la **formación deportiva** que ofrezca el Programa de Talento.
6. Participación y financiación, según especialidad deportiva y presupuesto disponible, en los **Campeonatos Nacionales Universitarios**.
7. Créditos ECTS: **2 créditos (optativos) por curso** hasta un máximo de 6 créditos en total por grado.
8. **Gimnasio**: acceso gratuito al Gym UNAV (Pamplona).
9. Acceso a la **red de contactos del Programa Alumni Talento Deportivo**.
10. Reconocimiento en la **Gala del Deporte Universitaria**.

OBLIGACIONES

1. **Asistir a las clases y a los entrenamientos** programados por su Facultad o Escuela y por su Club Deportivo.
2. Mantener un **mínimo de dos reuniones al trimestre** con la Coordinadora de Estudios de su Facultad o Escuela.
3. Participar en las **actividades de formación deportiva** del Servicio de Deportes.
4. Compromiso en la promoción del **Juego Limpio**.
5. Seguir las **recomendaciones físicas y médicas** de su Club Deportivo y del médico del Programa Talento Deportivo.
6. Comunicar al Asesor de Talento Deportivo las incidencias que repercutan en el desarrollo del Programa.
7. Facilitar, en su caso, la información académica al Asesor de Talento Deportivo.